

Panorama del Paisaje en España

Concepción Sanz Herráiz

Catedrática de Geografía Física. Universidad Autónoma de Madrid
Subdirectora del Instituto del Paisaje de la Fundación Duques de Soria

El Consejo de Europa, consciente de la existencia de un rico patrimonio paisajístico europeo que refleja la diversa naturaleza de Europa y la variedad de pueblos y culturas que la han modelado, que la han colonizado y habitado a lo largo de la historia; consciente de la influencia que un marco de vida digno y valioso puede ejercer en el bienestar, la educación y la economía de los europeos; consciente, por último, de los peligros de degradación y banalización que se ciernen sobre los paisajes europeos y de los cambios bruscos de imagen y función que se están produciendo en ellos, elabora, promueve y somete a aprobación por los estados de la Unión el Convenio Europeo del Paisaje, con el compromiso por parte de aquellos que se adhieran (firma y ratificación por los parlamentos) de llevar a cabo una política activa de conservación e incremento de los valores de este patrimonio.

La palabra *paisaje* se ha usado con diferentes significados y es un término habitual del lenguaje cotidiano. Sin embargo es a partir del siglo XIX cuando en el campo del arte y de la ciencia adquiere el sentido que determinará su significado actual y lo convertirá en objeto de conocimiento, construcción socio-cultural, marco de vida, patrimonio y recurso. Desde una perspectiva geográfica el paisaje constituye un atributo del territorio, una peculiar manera de manifestarse y ser visto, una configuración que se genera desde la aparición del hombre sobre la Tierra y se proyecta hacia el futuro; en el paisaje hay huellas de su historia, está el presente y se perciben las señales de sus probables cambios. Cultura y naturaleza se integran en la imagen final y cambiante del paisaje. La nueva aproximación al territorio es la que deriva de haber sido contemplado y comprendido como

paisaje, como sistema en el que se integran en un resultado final los diversos subsistemas, el geológico y geomorfológico, característicos de la litosfera, el climático, característico de la atmósfera, el hidrológico, el ecosistema planetario y la cultura, las diversas formas de relación del hombre con el conjunto de los sistemas. Es la presencia del hombre en sociedad, su interacción secular con los sistemas que funcionan en la superficie de la tierra, su mirada y las imágenes que de ella se derivan, su desarrollo científico y técnico, sus pensamientos, sus gustos y preferencias y hasta sus sentimientos, los que han transformado el territorio habitado, visitado, o imaginado el paisaje.

Todo el territorio es *paisaje*, cambiante en su fisonomía, sus elementos, sus estructuras, sus valores, sus significados,... Algunos paisajes, por valores diversos reconocidos en nuestra cultura, merecen una etiqueta de *paisajes culturales*, como otros bienes culturales aunque siempre por los caracteres propios de su paisaje; otros, por sus formas, colores, composición, u otros rasgos fisonómicos han recibido el calificativo de *paisajes pintorescos*, se mencionan también los *paisajes naturales*, aquellos que exhiben rasgos fisonómicos y funcionales menos transformados por el hombre. Los valores del paisaje pueden ser estéticos, ecológicos, biológicos, históricos, productivos, identitarios, etc.

Desde los comienzos del siglo XX se ha ido desarrollando una política internacional activa en favor de la conservación de la naturaleza; política que ha seguido al conocimiento de los valores naturales del planeta desvelados por los científicos y a la percepción de los riesgos a los que se veían sometidos.



Después de muchos años de investigación sobre el paisaje, del desarrollo de sencillas o complejas metodologías para desvelar su esencia, sus diferencias y semejanzas con otros objetos de conocimiento, su variedad intrínseca, sus valores objetivos y subjetivos, sus funciones, su historia..., de nuevo los científicos hacen ver a la sociedad y a los políticos que la representan la existencia de este atributo complejo del territorio, de esa forma final que se construye en la dialéctica hombre/naturaleza. Y ahora, a finales del siglo XX e inicios del XXI, se perciben los riesgos que amenazan la pervivencia de paisajes valiosos, identitarios y sostenibles, que han constituido marcos de vida dignos para las poblaciones del siglo pasado.

El paisaje, como marco de vida, se construye y transforma en el ámbito local. En España las competencias en esta materia se encuentran transferidas a las Comunidades Autónomas que están desarrollando ya catálogos de su patrimonio, normativa, estudios e informes diversos para orientar y aplicar políticas adecuadas a los caracteres y calidad de su patrimonio paisajístico. El estado, a través de sus políticas sectoriales, urbanísticas y territoriales influye en el paisaje. Es necesaria, por tanto, una colaboración estrecha entre los tres ámbitos para desarrollar una política adecuada a la naturaleza de este patrimonio.

Los paisajes tienden a cambiar porque son configuraciones que resultan de una interacción cambiante. El reto actual consiste en mantener o incrementar la calidad de los mismos. Las tendencias generales de cambio que se aprecian actualmente en España permiten pensar en una progresiva urbanización del territorio, es decir un avance del paisaje urbano sobre los paisajes rurales; un abandono paralelo de la actividad productiva tradicional en muchos paisajes rurales que se están orientando y se orientarán a las actividades turísticas y de ocio; una intensificación y expansión de los cultivos más rentables; una recolonización de la vegetación natural en extensas áreas de montaña en las que va retrocediendo la ganadería extensiva y la actividad forestal. A otra escala temporal, los cambios en los sistemas naturales, como el cambio climático, pueden inducir cambios paisajísticos muy notables en la adaptación de las sociedades al cambio global ambiental que generaría este proceso.

Fotografía: COVADONGA FERNANDEZ